



**TRASLADO DE MATRÍCULA POR MOTIVOS JUSTIFICADOS
E INCORPORACIÓN TARDÍA
E. Primaria, ESO y Bachillerato
– ESTUDIOS OFICIALES –
CURSO 2026-2027**

DESTINATARIOS

- Alumnado residente en España, cursando estudios oficiales en el 26-27 en un centro en modalidad presencial que se trasladan al extranjero y desean continuar con los estudios iniciados en el sistema educativo español.
- Alumnado residente en España, cursando estudios oficiales en el 26-27 en un centro en modalidad presencial quienes, por circunstancias excepcionales no pueden continuar sus estudios en modalidad presencial con la autorización de la comunidad autónoma donde cursa estudios.
- Alumnado residente en España o en el extranjero por motivos que justifican la incorporación tardía.

OFERTA FORMATIVA

- ✓ La **oferta formativa** es la siguiente: Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Podrán consultar los planes de estudios de las diferentes etapas en el siguiente documento:
 - Documento informativo de matrícula de [Educación Primaria](#)
 - Documento informativo de [Educación Secundaria Obligatoria](#)
 - Documento informativo de [Bachillerato](#)
- ✓ Teniendo en cuenta la oferta educativa del CIDEAD de ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (en adelante MDFPyD), la matrícula se efectuará en las **mismas materias en que se encuentre matriculado o matriculada en su comunidad autónoma siempre y cuando se oferten en nuestro Centro. El alumno o la alumna deberá cursar las materias incluidas en el currículo del MDFPyD para las etapas de Primaria, ESO y Bachillerato.**

REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DE TRASLADO DE MATRÍCULA

- ✓ **Estar cursando estudios oficiales en el curso actual. En el caso de matrícula por traslado.**



✓ **Encontrarse en UNA de estas tres circunstancias:**

- Traslado al extranjero.
- Imposibilidad de continuar estudios en la modalidad presencial.
- Otros motivos que justifican la incorporación tardía.

En el caso de traslado de matrícula para el alumnado que resida en territorio español y escolarizado en un centro educativo en el curso 26-27, la necesidad de escolarización en el CIDEAD deberá acreditarse mediante autorización expresa de la administración educativa correspondiente a la Comunidad Autónoma donde resida el solicitante. Este informe será remitido al CIDEAD directamente por la propia administración educativa.

- ✓ Se **denegarán las solicitudes** que no se ajusten a los requisitos del procedimiento de traslado de matrícula o incorporación tardía.
- ✓ El **alumno o la alumna debe permanecer en su centro educativo hasta que se complete la formalización de la matrícula en el CIDEAD y se pueda proceder al traslado de expediente, de forma que no quede sin escolarizar en ningún periodo.**

PLAZO DE MATRÍCULA

- ✓ **Desde el 1 de octubre de 2026 al 15 de marzo de 2027.**

SEGURO ESCOLAR

La matrícula es gratuita para todas las etapas educativas.

- ✓ Abonarán el seguro escolar estudiantes de 3º y 4º ESO, estudiantes de Bachillerato menores de 28 años que **residan en España**.
- ✓ NO deben abonar dicho seguro:
 - Alumnado residente en el extranjero
 - Quienes ya lo hayan abonado en el centro educativo donde estaban matriculados antes de producirse el traslado al CIDEAD.
- ✓ Las tasas del Seguro Escolar (1,12 €) se ingresarán en el nº de cuenta del Banco de España:

ES91 9000 0001 2002 0000 9745.



IMPORTANTE: Se realizarán abonos **por separado en el caso de hermanos**. Se deberá consignar en el concepto del ingreso los apellidos y nombre del alumno/de la alumna seguido de la etapa (ESO/BACH).

Ejemplo: Jiménez Sánchez Pablo-BACH (en el caso de cursar Bachillerato)

DOCUMENTACIÓN¹

- ✓ Formulario de solicitud de matrícula firmado y fechado que genera la aplicación desde la Sede Electrónica.
- ✓ Libro de Familia y/o Partida de nacimiento (solo en el caso de alumnado menor de edad)
- ✓ DNI y/o Pasaporte escaneando, anverso y reverso en una sola cara del PDF. Si autoriza al CIDEAD a consultar los datos del DNI, no será necesario aportar fotocopia de los mismos.
 - Del alumno o alumna.
 - Del padre y madre o tutores legales.(solo en el caso de alumnado menor de edad)
- ✓ Autorización del padre y la madre o tutores legales para poder matricular a su hijo o hija en el CIDEAD (para alumnado menor de edad). Podrá encontrar el impreso en la sección de secretaría de la página WEB del CIDEAD.
- ✓ Justificante de ingreso de abono del seguro escolar, si procede.
- ✓ Residentes en el extranjero: (excepto alumnado del CEEH): certificado de residencia actualizado del alumno o alumna expedido por el Consulado de España.
- ✓ La matrícula será provisional hasta la recepción de toda la documentación (incluido certificado de residencia) en esta Secretaría.

El alumnado que se traslada al CIDEAD por motivos justificados o por traslado al extranjero deberá aportar la siguiente documentación académica:

¹ Toda la documentación aportada debe estar correctamente escaneada del documento original oficial y en PDF, con el nombre correcto del documento que aporta.

A todo documento redactado en idioma que no sea el castellano o, en su caso, la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma de que se trate, se **acompañará la traducción jurada del mismo**



- ✓ **Certificación académica** del último centro donde ha estado matriculado o matriculada el curso académico 26-27. Este documento será requerido al alumnado que se traslada de su centro educativo presencial al CIDEAD por motivos justificados o traslado al extranjero.
- ✓ **Informe personal por traslado y certificación de estar matriculado** en un centro en el curso actual. Este documento será requerido al alumnado que se traslada de su centro educativo presencial al CIDEAD por motivos justificados o traslado de residencia al extranjero.

Además el alumnado residente en España escolarizados en un centro presencial en el 26-27 y que se trasladan al CIDEAD por alguna situación que le impida asistir de modo presencial deberá contar con la **autorización de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma** de residencia del alumno o alumna para cursar estudios a distancia en el CIDEAD (será remitida directamente por la Administración Educativa al CIDEAD).

En beneficio del alumnado se recomienda incorporarse al CIDEAD una vez se concluya la evaluación en curso en el centro de procedencia de modo que puedan trasladarse sus calificaciones.

El alumnado de incorporación tardía por otros motivos justificados, que no sea por traslado de un centro presencial al CIDEAD, deberá aportar además de la documentación anterior, un documento donde se expongan los motivos por los cuales se produce la incorporación tardía.

ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN

Deberá remitir esta documentación **a través de la Sede Electrónica del MEFPyD** y enviar un correo informando que la ha adjuntado al correo electrónico correspondiente dependiendo de la etapa educativa, indicando en el **ASUNTO: TRASLADO DE MATRÍCULA**.

- ✓ cidead.primaria@educacion.gob.es
- ✓ cidead.eso@educacion.gob.es
- ✓ cidead.bachillerato@educacion.gob.es



El solicitante se responsabiliza de la veracidad de los documentos entregados y se compromete a presentar de forma inmediata los correspondientes originales si el CIDEAD los requiriere.

SOLICITUD DE MATRICULACIÓN

- ✓ La solicitud de matrícula se realiza **a través de la sede electrónica del MEFPyD**, cuyo enlace se facilita en la **web del CIDEAD**.
- ✓ Para iniciar el trámite deberá **registrarse en la sede electrónica del MEFPyD**, solo en caso de ser usuario nuevo.
- ✓ Guarde el **usuario y clave** (credenciales) con el que se ha registrado, ya que son necesarios para consultar sus notas y para matricularse en cursos posteriores sin necesidad de volverse a registrar.
- ✓ Proceda a **cumplimentar el formulario de solicitud** rellenando todos los apartados y siga las instrucciones.
- ✓ Descargue la solicitud mediante “IMPRIMIR” y vuélvala a subir a sede electrónica una vez se haya firmado y finalice la solicitud para presentarla.
- ✓ Puede comunicar cualquier incidencia sobre sus credenciales de acceso a sede electrónica enviando un correo al soporte técnico de la sede electrónica del MEFPyD.

CONSULTA DEL ESTADO DE SU SOLICITUD DE MATRÍCULA

Podrá consultar el estado de su solicitud accediendo a sede electrónica del MEFPyD con sus credenciales. A continuación se especifican los diferentes estados para una mejor interpretación de los mismos:

El estado “**EN CURSO**” indica que la matrícula está en borrador y **por lo tanto no está presentada**.



El estado “**FINALIZADA**” indica que se ha presentado correctamente la solicitud y pasará a ser revisada por el equipo de secretaría.

El estado “**PENDIENTE DE SUBSANACIÓN**” indica que su solicitud ha sido revisada por el equipo de secretaría y debe, por lo tanto subsanar los documentos que se indican en el plazo indicado en la notificación. Hasta que no se subsane en plazo no se formalizará la matrícula.

El estado “**TERMINADA**” Indica que su matrícula ha sido admitida y se ha formalizado la matrícula. Las credenciales de acceso a la plataforma educativa serán enviadas al correo que figura en la solicitud. Cualquier incidencia con estas credenciales debe ser notificada a: cidead.fp@educacion.gob.es.

Cada vez que se produzca un cambio en el estado de su solicitud recibirá un email de la sede electrónica. **Si estos avisos y notificaciones no fueran atendidos en un plazo de 10 días**, se entenderá que la persona solicitante no está interesada en continuar con el proceso y, por tanto, se desestimará su solicitud de matrícula.

ACCESO A LAS ENSEÑANZAS

- ✓ Una vez matriculado/a se le facilitarán a través de correo electrónico un usuario y una contraseña (Credenciales) para acceder a través de nuestra plataforma de aprendizaje a los materiales. Cualquier incidencia relacionada con las credenciales de acceso a la plataforma de aprendizaje será comunicada al siguiente correo electrónico al correo de la etapa correspondiente:
 - cidead.primaria@educacion.gob.es
 - cidead.eso@educacion.gob.es
 - cidead.bachillerato@educacion.gob.es
- ✓ Todos los ejercicios, actividades, pruebas y tareas se realizan online, a través de la plataforma educativa.
- ✓ El alumnado será convocado a los **exámenes y pruebas presenciales del CIDEAD**. Los exámenes presenciales son una parte insustituible de los instrumentos de evaluación. No asistir a los exámenes presenciales supondrá no



superar la evaluación de la materia. **1º y 2º de Educación Primaria no tienen pruebas presenciales.**



- ✓ El lugar para la realización de dichos exámenes y pruebas presenciales se determinará según su elección entre las **sedes** disponibles. Una vez elegida la sede no se admitirán cambios. Si no se elige sede el o la estudiante perderá la posibilidad de presentarse a las pruebas de evaluación.